



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2015

Res. H N° 1253/15

Expte. N° 4.041/15

VISTO:

La nota mediante la cual el equipo de Gestión de esta Unidad Académica autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06.

QUE la Dirección Administrativa Contable emite el respectivo informe económico-financiero.

QUE el Equipo de Gestión estima conveniente encomendar la realización de horas extras durante el periodo de referencia a distintos agentes de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de setiembre de 2015, al Personal de Apoyo Universitario según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06:

Apellido y Nombre	Legajo	Cantidad Total	Área/Tareas a realizar	
CRUZ, Hugo Jesús	2480	10	5	Posgrado
			5	Maestría
NIEVA, Cesar Fabián	6677	20	Presupuesto y Rendición de Cuentas	
ROBERI, Rita	7528	15	Maestría	

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 503/06.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

az/JCL

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNCS



Dra. Noemí Acreche
Consejera Directiva
a/c de Decanato
Facultad de Humanidades